

## DECRETO Nº 3.004

LAJA, agosto 31 de 2012 .-

ALCALDE

## VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario de fecha 31.08.12 Sra. KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal, Grado 8º E.M., visado por Sr. Alcalde;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2.875 de fecha 24.08.12, que autoriza asistencia a Diplomado en modalidad B-Learning en derecho municipal, probidad y transparencia en la Región del Bío Bío patrocinado por la Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo, la Asociación Chilena de Municipalidades , Asemuch, visada por Alcalde.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- 1.- DESÍGNESE en cometido funcionario a Sra. KARINA SEPULVEDA MORA; Secretaria Municipal, Grado 8º E.M. por los días 31 de agosto y 01 de septiembre de 2012.
- **2.- DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero deberá dirigirse a la ciudad de Concepción, con el objeto de asistir a Diplomado en modalidad B-Learning en derecho municipal, probidad y transparencia en la Región del Bío Bío.
- 3.- PAGUESE a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a un día con pernoctar y un día sin pernoctar, por los días 31 de agosto y 01 de septiembre del 2012 del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.-

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mefs-DISTRIBUCION:

Depto. Administración y Finanzas

ControlSS.MM.

www.munilaja.cl